



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE CUCUTA

Aprobación Oficial Resolución No. 2194 del 06 de septiembre de 2016
DANE 154001004716 NIT 807.007.504-1



“Calidad y Convivencia, Pilares de la Excelencia”

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y COMPRA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSE DE CUCUTA, del municipio de San José de Cúcuta a través de la Pagaduría, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 4807 de 2011, el decreto 2516 de 2011 y a la reglamentación de la contratación de esta Institución Educativa, presente ofertas para contratar:

OBJETO A CONTRATAR:

CANT.	SEDE CRISTO REY
1	desmontaje de aire acondicionado tipo mini Split de 24000 BTU a 220V, de la sala de informática
2	suministro de aires acondicionados de 12000 BTU a 110V, inverter, sistema ecológico con gas r410a, para la sala de informática, garantía 10 años por compresor y 2 años por partes.
2	instalación de aires acondicionados de 12000 Btu, incluye bases metálicas, canaletas, cable eléctrico, tubo de drenaje en PVC, regatas y resane
SEDE LA CABRERA	
2	suministro de aires acondicionados de 12000 BTU a 110V, inverter, sistema ecológico con gas r410a, para la sala de informática, garantía 10 años por compresor y 2 años por partes.
2	instalación de aires acondicionados de 12000 Btu, incluye bases metálicas, canaletas, cable eléctrico, tubo de drenaje en PVC, platina para soporte de la evaporadora.
	cielo raso de 63 metros cuadrados en icopor para disminuir la carga térmica por el techo y así garantizar un ambiente confort.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE CUCUTA

Aprobación Oficial Resolución No. 2194 del 06 de septiembre de 2016
DANE 154001004716 NIT 807.007.504-1



“Calidad y Convivencia, Pilares de la Excelencia”

OFICINA DE COORDINACION	
1	suministro de aire acondicionado de 12000 BTU a 110V, inverter, sistema ecológico con gas r410a, para la sala de informática, garantía 10 años por compresor y 2 años por partes.
1	instalación de aires acondicionados de 12000 Btu, incluye bases metálicas, canaletas, cable eléctrico, tubo de drenaje en PVC, sellar calados.
1	puerta en aluminio, con chapa de seguridad y vidrio 4 líneas, incluye la instalación
SALA DE PROFESORES	
1	suministro de aire acondicionado de 12000 BTU a 110V, inverter, sistema ecológico con gas r410a, para la sala de informática, garantía 10 años por compresor y 2 años por partes.
1	instalación de aire acondicionado de 12000 Btu, incluye bases metálicas, cable eléctrico, tubo de drenaje en PVC, sellar calados.
	cielo raso en icopor de 28 metros cuadrados para disminuir la carga térmica por el techo y así garantizar un ambiente confort.
	muro falso de 8.9 metros cuadrados que divide el área de sala de profesores con el área de la caseta, incluye puerta en aluminio para el acceso a la caseta
1	abrir hueco en muro para adecuar zona de despacho de alimentos en la caseta, incluye demolición, resanes, estructura metálica con pasador y argollas para candado, se entrega pintada
SEDE MERCEDES ABREGO	
5	mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado tipo mini Split
1	mantenimiento correctivo al aire acondicionado ubicado en coordinación, corrección de fuga de gas refrigerante, presurización con gas nitrógeno, soldadura y gas r410a



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE CUCUTA

Aprobación Oficial Resolución No. 2194 del 06 de septiembre de 2016
DANE 154001004716 NIT 807.007.504-1



“Calidad y Convivencia, Pilares de la Excelencia”

4	SEDE PRINCIPAL
11	mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado tipo mini Split de 9000 BTU a 24000 BTU
6	mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado tipo piso techo de 36000 a 60000 btu
6	mantenimiento correctivo a los aires acondicionados, cambio de rubatex de aislamiento de las tuberías, forrar con cinta vinilo
1	mantenimiento correctivo al aire de la sala de informática, cambio del condensador de marcha y arreglo de corto eléctrico en la tarjeta electrónica
1	mantenimiento correctivo en aire de sala de bilingüismo, reubicación traslado de la unidad evaporadora , incluye tubería, cable de control, cable para 220V y drenaje empotrado con regata y resane, se entrega pintado

EN LA OFERTA DEBEN INCLUIR
<ul style="list-style-type: none">• El suministro de equipos tecnológicos de seguridad requeridos
<ul style="list-style-type: none">• Suministro de materiales eléctricos requeridos
<ul style="list-style-type: none">• Personal operativo con curso de alturas vigente y soportes de afiliación al sistema de seguridad social
<ul style="list-style-type: none">• Costos de estampillas, descuentos de ley

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa
- Copia Certificado de Existencia de la Cámara de Comercio actualizado
- Copia del RUT
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por: la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de 2.021 del presupuesto oficial del contrato es de. Los cuales se cancelarán bajo el rubro presupuestal **2.1.2.2.2. MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO** y **2.1.2.1.1 COMPRA DE EQUIPO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE CUCUTA

Aprobación Oficial Resolución No. 2194 del 06 de septiembre de 2016
DANE 154001004716 NIT 807.007.504-1



“Calidad y Convivencia, Pilares de la Excelencia”

PLAZO: 20 días hábiles.

GARANTIAS: EL CONTRATISTA otorgara garantía única a favor de la INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSE DE CUCUTA, en lo referente al cumplimiento de las obligaciones conformidad con los riesgos vigentes y valores que seguidamente se indican: **DE CUMPLIMIENTO:** Igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) mes **PARAGRAFO.** Sera responsabilidad del **EL CONTRATISTA** velar por la seguridad y protección del personal a su cargo.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará contra entrega, una vez se entreguen los bienes y/o servicio previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor del contrato.

CAUSALES DE RECHAZO:

- a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso
- b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
- c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
- e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN: En el Municipio de San José de Cúcuta, en las instalaciones del oferente.

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: La propuesta económica que presenten, deberá especificar con claridad si el servicio es gravado o exento de IVA y debe hacerse



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE CUCUTA

Aprobación Oficial Resolución No. 2194 del 06 de septiembre de 2016
DANE 154001004716 NIT 807.007.504-1



“Calidad y Convivencia, Pilares de la Excelencia”

allegar a la Portería de esta Institución Educativa, hasta el 16 de septiembre de 2.021, a las 11:00 a.m. que se cierra la invitación.

La presente invitación se emite y publica el 10 de septiembre de 2.021.

JOSE JOAQUIN MARTINEZ LOZANO
RECTOR